COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán a 12 de marzo de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 numeral 3, Inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 89, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal en el estado de Michoacán:

I N V I T A

A la ciudadanía y militancia del Partido Acción Nacional a participar en el proceso de **SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, QUE CORRESPONDE ELEGIR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN,** bajo las siguientes disposiciones:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Primera. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 numeral 3, Inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 89, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, podrá seleccionar las fórmulas de candidaturas, que serán de diferente género y que ocuparán los lugares 1 y 2 de la lista estatal de candidaturas a diputaciones locales de representación proporcional que registrará el Partido Acción Nacional en la Entidad.

Segunda. - La Comisión Permanente Estatal, será la responsable del proceso de selección y podrá apoyarse de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

Tercera. - Para la selección de las candidaturas a que se refiere la presente

Invitación, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional valorará:

a. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por la Normatividad Electoral de nuestro Estado.

b. Las personas militantes, no podrán participar si se encuentran suspendidos o inhabilitados de sus derechos partidistas, en términos de lo dispuesto por el numeral 130 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

c. La declaratoria de procedencia proveniente del cumplimiento del registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

Dichas candidaturas deberán elegirse en sesión extraordinaria que se celebrará a más tardar el día 20 de marzo de 2024 y deberá informarse oportunamente a la Comisión Permanente Nacional.

Cuarta. - La presente invitación deberá ser publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, independientemente de que se haga lo propio en los Órganos Municipales.

Quinta. - Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán pueden consultarse en la página oficial: https://panmichoacan.org.mx/estrados-electronicos/

Capítulo II

De la inscripción de la ciudadanía y militancia interesada en participar en el proceso de selección.

Sexta.- La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, el día 18 de marzo de 2024 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, ubicado en Calle Sargento Manuel de la Rosa, número 100, Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260 previa cita agendada de quien pretenda se le reciba la solicitud de registro a los teléfonos 44-33-95-38-35, 44-34-40-68-86, 44-31-74-90-75 o 44-37-21-90-08 y/o al correo electrónico: cepemichoacan@gmail.com.

Séptima.- Podrá participar la ciudadanía y la militancia de Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y en la Normatividad Electoral del Estado.

Octava.- Únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista Nacional, con inhabilitación, suspensión de derechos y/o expulsión.

Novena.- Cada aspirante deberá ser registrada personalmente, así mismo adjuntar a la solicitud de registro, un expediente original y copia del mismo, con los documentos que se indican a continuación:

1. Solicitud de Registro de Candidatura, dirigida a la Presidencia de la Comisión Permanente Estatal; **(Anexo 1)**

2. Currículum Vitae, acompañado de las fotografías que se solicitan en el documento **(Anexo 2 y Anexo 2-A)**

3. Acta de Nacimiento original.

4. Copia simple de la Credencial para Votar con fotografía (anverso y reverso) vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

5. Constancia de registro expedida por el Registro Federal de Electores, siendo válida la constancia de registro obtenida a través del portal de internet del INE: https//listanominal.ine.mx/scpln/

6. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal.

7. Escrito por el que se manifiesta la aceptación de contenido de la presente invitación; que se está de acuerdo y que, por tanto, se sujeta libremente al proceso de elección, así como a los resultados que de éste emane; **(Anexo 3).**

8. Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser elegido; que se compromete a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, Reglamentos y Código de Ética del Partido Acción Nacional; Aceptar y a difundir su Plataforma Legislativa; **(Anexo 4).**

9. Constancia con corte mínimo al 29 de febrero de 2024, donde se encuentra al corriente del pago de cuotas a que hace referencia el artículo 12, inciso f), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emitida por el Tesorero del CDM o CDE (según corresponda).

10. Carta bajo protesta de decir verdad en la que declare que cumple con los requisitos de elegibilidad y que no se encuentra, ni constitucional ni legalmente impedido para la candidatura en caso de resultar electo; que no ha sido condenado por sentencia ejecutoriada por la comisión de delito doloso y que no ha tenido ni tiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; **(Anexo 5).**

11. Carta de Exposición de Motivos en la que señale, las razones por las que se desea obtener la candidatura; **(Anexo 6).**

12. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del 3 de 3 contra la violencia; **(Anexo 7).**

13. Carta por la que manifiesta el compromiso de abstenerse de ser generador(a) de violencia política en contra de las mujeres en razón de género; **(Anexo 8).**

14. Copia simple del acuse de recibido de la carta de intención de elección consecutiva entregado al CDE, para aquellos (as) servidores (as) públicos (as) que pretendan reelegirse en el cargo;

15. En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia las y los aspirantes deberán anexar al expediente el acuse respectivo;

16. **Por lo menos 10 firmas de apoyo a su candidatura de Integrantes de La Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Michoacán; (anexo 9).**

    Cada Integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal podrá avalar con su firma solamente a una fórmula de aspirantes a la posición 1 de las Diputaciones Locales de representación proporcional y a una fórmula de aspirantes a la posición 2 de las Diputaciones Locales de representación proporcional, en caso de duplicarse alguna firma será válida únicamente para la persona que se registró primero.

Décima.- Cualquier deficiencia en el expediente, se le hará de conocimiento al aspirante al momento de su registro, **otorgándole 12 horas para subsanar el defecto.**

Décima Primera.- Las personas aspirantes deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o correo electrónico para los mismos efectos y, en su caso, nombrar a las personas autorizadas para tal efecto. En caso de que no se señale domicilio en dicho lugar o correo electrónico, la notificación se realizará por estrados físicos y

electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales correspondiente.

Décima Segunda.- Una vez recibidos todos los expedientes y atendida la disposición *Décima Primera*, la Comisión Estatal de Procesos Electorales, estudiará y analizará los documentos para posteriormente emitir declaratoria de procedencia o en su caso la improcedencia de cada aspirante.

Décima Tercera. - Los expedientes que resulten procedentes se pondrán a consideración de la Comisión Permanente Estatal a través de la declaratoria de procedencia.

Capítulo III

De la Selección de las Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional para las Posiciones 1 y 2 con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Décima Cuarta.- La Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, elegirá las **CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, QUE CORRESPONDEN A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL** del Partido Acción Nacional en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Décima Quinta.- La Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, citará a sesión extraordinaria que se celebrará a más tardar el día 20 de marzo de 2024.

Décima Sexta.- Previo al inicio de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Michoacán, la Comisión Estatal de Procesos Electorales deberá informar al Secretario General los registros recibidos, así mismo, señalará los registros que fueron procedentes.

Décima Séptima.- Para la selección de las candidaturas de las posiciones 1 y 2 de

la Lista de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional en el estado de Michoacán, la votación se realizará de forma económica, para lo cual el Secretario General pondrá a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal para su designación las propuestas de las posiciones en comento, las dos personas que obtenga el mayor número de votos serán quienes encabecen dichas posiciones, esto, en atención a lo establecido en el artículo 68 numeral 9 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

En todo momento la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Michoacán deberá garantizar que las propuestas sean de diferente género.

Capítulo IV

Prevenciones Generales

Décima Octava.- Las personas aspirantes, inscritas en el proceso de elección, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.

Décima Novena.- Ninguna persona aspirante podrá realizar gasto ni acto alguno de precampaña.

Vigésima.- Cualquier integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, que desee contender en este proceso, podrá participar en la sesión en la que habrá de elegirse las posiciones 1 y 2 de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional, que registrará el Partido Acción Nacional en Michoacán.

Vigésima Primera.- Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Michoacán adopte con motivo del proceso de elección materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán.

Vigésima Segunda.- En los términos, plazos y condiciones indicados, los aspirantes

deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas (SNR) del Instituto Nacional Electoral.

Vigésima Tercera.- La Comisión Permanente del Consejo Estatal en Michoacán, se reserva el derecho de solicitar información de las y los aspirantes registrados, a las instancias legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada.

Vigésima Cuarta.- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Michoacán de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos de Acción Nacional.

A t e n t a m e n t e

"Por una Patria Ordena y Generosa y
una Vida Mejor y más Digna para Todos"

Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo
Presidenta del CDE Michoacán

Javier Estrada Cárdenas
Secretario General del CDE Michoacán

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 1

Solicitud de Registro

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Quien suscribe C._____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, comparezco para solicitar el registro de la precandidatura (propietaria/suplente) _____ del lugar No. _____ de la lista en el Estado de Michoacán conforme a la siguiente información:

Nombre completo del Aspirante (comience por el nombre propio)	**Sexo**		**¿Es Militante?**	
	Hombre	**Mujer**	**Si**	**No**
C.				

Se adjunta a la presente solicitud la documentación requerida en la invitación de mérito, por lo que solicito atentamente que, previos los trámites necesarios, se declare la procedencia de mi registro para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

_____
Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 2

Currículum Vitae

INSERTE FOTOGRAFÍA

INSTRUCCIONES DE LLENADO: llene a máquina o en letra de molde, sin tachaduras con tinta negra o azul y en mayúsculas.

Puesto al que aspira: _____

1.DATOS GENERALES					
Nombre (s)					
Apellidos	Paterno		Materno		
CURP					
RFC					
Sexo	Hombre	Mujer	**Estado Civil**	Soltero(a)	Casado(a)
Fecha de Nacimiento	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)		
Lugar de Nacimiento	Localidad y/o Municipio	Entidad Federativa			
Domicilio					
Calle					
Número	Exterior	Interior			
Colonia		**C.P.**			
Municipio/Alcaldía		**Estado**			
Radica desde	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)		
Teléfono fijo					
Teléfono móvil					
Correo electrónico					

2. ESCOLARIDAD	
Último grado de estudios	

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Área de Conocimiento					
Título	SI	NO	**Cédula Profesional**		
Estudios de Posgrado					
Especialidad / Maestría		Doctorado	**Área**		
Otros estudios realizados					
Ocupación Actual					

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL

Militante	SI	NO	**Fecha de Afiliación**	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)

Cargos Partidistas	SI		NO			
Ámbito	**Cargo**				**Período**	
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Consejero	SI		NO			
Ámbito	**Comisión**				**Período**	
Estatal, Nacional						
Estatal, Nacional						
Candidaturas	SI		NO			
Cargo	**Carácter**		**¿¡Resultó Electo?**		**Período**	
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
Cargos Públicos	SI		NO			
Ámbito	**Cargo**				**Período**	
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Iniciativa privada	SI		NO			
Empresa	**Cargo**				**Período**	

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 2-A

Currículum Vitae (Versión Pública)

INSERTE FOTOGRAFÍA

INSTRUCCIONES DE LLENADO: llene a máquina o en letra de molde, sin tachaduras con tinta negra o azul y en mayúsculas.

Puesto al que aspira: _____

1.DATOS GENERALES				
Nombre (s)				
Apellidos	Paterno		Materno	
Sexo	Hombre	Mujer		
Domicilio				
Municipio/Alcaldía		**Estado**		

2. ESCOLARIDAD				
Último grado de estudios				
Área de Conocimiento				
Estudios de Posgrado				
Especialidad	Maestría	Doctorado	**Área**	
Otros estudios realizados				
Ocupación Actual				

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Candidaturas	SI		NO			
Cargo	**Carácter**		**¿¡Resultó Electo?**		**Período**	
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

	Propietario	Suplente	SI	NO		
Cargos Públicos	SI			NO		
Ámbito	**Cargo**				**Período**	
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Iniciativa privada	SI			NO		
Empresa	**Cargo**				**Período**	

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 3

Aceptación De Contenido De La Invitación

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Quien suscribe. _____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, en el número de lista _____, acudo a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

1. Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación en los términos de la invitación publicada y difundida por la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán.

2. Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcances y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emanen.

3. Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

_____
Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 4

Carta Compromiso Con El Partido

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en el número de lista _____, acudo a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electa persona candidata, de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido Acción Nacional. Adicionalmente, de resultar electa, en el ejercicio del cargo público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido, como el pago oportuno de cuotas correspondientes.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

_____

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 5

Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de no Estar Impedida para la Candidatura

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Por este medio, **bajo protesta de decir verdad** declaro que:

1. No me encuentro constitucional, ni legalmente impedida para la candidatura en caso de resultar designada persona candidata.

2. No me encuentro sujeta a proceso, ni he sido condenada por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.

3. No he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 6

Carta de Exposición de Motivos

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Quien suscribe, _____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en el número de lista _____, expongo lo siguiente:

1.- ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE USTED ASPIRA A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?

2.- MENCIONE LO QUE PARA USTED SIGNIFICA SER FUNCIONARIA(O) PÚBLICA(O) EMANADA(O) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

_____

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 7

Carta de Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad en materia de Violencia de Género

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Por este medio, bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento, ni he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

2. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento ni he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

3. No he estado inscrito(a) ni tengo registro vigente como persona deudora alimentaria o morosa que atente contra las obligaciones alimentarias.

Así mismo, mediante el presente manifiesto mi compromiso de participar y contribuir en erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

_____
Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

ANEXO 8

Manifestación para Abstenerse de ser Persona Generadora de Violencia Política Contra las Mujeres en razón De Género

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Por este medio, me comprometo a:

- Abstenerme de realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;

- Evitar expresiones que difamen, calumnien, injurien o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;

- No divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;

- Evitar amenazas o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la precandidatura, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 2024

Lugar Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ANEXO 9

Firmas De Respaldo En Proceso De Elección De Las Candidaturas A Las Diputaciones Locales Por El Principio De Representación Proporcional.

ASPIRANTE	C.
MUNICIPIO	

Quienes suscribimos, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL** del Partido Acción Nacional en Michoacán, comparecemos para expresar nuestro respaldo por medio de nuestra firma al aspirante cuyo nombre aparece en la parte superior del presente formato, a fin de que solicite su registro dentro del proceso de selección de candidaturas a diputaciones por el principio de **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LAS POSICIONES 1 Y 2 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, QUE CORRESPONDE ELEGIR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.**

No.	Nombre del Integrante del Consejo	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		